

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** la FIFA resolvió otorgar la sede del campeonato mundial de fútbol sub 17 a la República del Ecuador y su organización a la Federación Ecuatoriana de Fútbol;
- Que** la Federación Ecuatoriana de Fútbol escogió como sub sede para la realización de varios partidos de este campeonato mundial a la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo;
- Que** para cumplir con este compromiso, la ciudad y la provincia requiere un mejoramiento de su infraestructura deportiva y equipamiento hotelero;
- Que** la organización de este campeonato conlleva la ineludible responsabilidad de dar una imagen positiva en el concierto internacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Respaldar la resolución de la Federación Ecuatoriana de Fútbol para que Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo y Sultana de los Andes, sea sub sede del campeonato mundial de fútbol sub 17 y, solicitar al Gobierno Nacional asigne en forma urgente los recursos económicos indispensables para adecuar la infraestructura deportiva y equipamiento turístico a la Provincia, para poder cumplir adecuadamente con este compromiso internacional.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional

Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario del Congreso Nacional